

Valparaíso, 19 AGO. 2016
N° 087

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A. (antes Inversiones OTPPB Chile III
S.A.)
Registro de Valores N°1118

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y de conformidad con la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, cumplo con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de ESVAL S.A., celebrada el 19 de agosto del año 2016.

1.- Se acordó aprobar la renovación y prórroga de la limitación de voto de las acciones Serie "C", y la renovación y prórroga de la preferencia de esta misma Serie de acciones para convocar a junta extraordinaria de accionistas cuando así lo soliciten a lo menos un 5% de las acciones emitidas de la Serie "C", por el plazo de 5 años adicionales desde la reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 19 de agosto de 2016;

2.- Se acordó aprobar la modificación del artículo quinto de los estatutos de la Sociedad para reflejar lo acuerdos indicados en el número anterior.

Saluda atentamente a Ud.,


JOSÉ LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo